

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Lima, 25 de marzo de 2022

OFICIO N° 0041-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señora

DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza-CONTIGO

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0029-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0030-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0031-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,

Se adjunta (18 folios)


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N° 0030-2022-CTVC/LIP	
PROGRAMA SOCIAL:		CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO: 02/03/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		RUIZ PALOMINO LUIS HERNESTO		3. NÚMERO-DNI: 46328376	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 02/03/2022	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: HUAURA	
9. DISTRITO:		VEGUETA		10. CCPP/DIRECCIÓN: C.P. MEDIO MUNDO II ETP	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 81490276-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia al Programa Nacional de Entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, se realizó la entrevista mediante llamada telefónica Sra. Chávez Cruz Elizabeth identificado con DNI 47777376 mama de la usuaria Barreto Chávez Brihana Kristhel Identificado con DNI 81490276 identificándose el siguiente punto crítico:

1. PERSONA NO AUTORIZADA COBRA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE USUARIO/A

La madre de la usuaria, Chávez Cruz Elizabeth, manifiesta por teléfono que la persona usuaria para cobrar la pensión, Gabino Marcelo Barreto Aquino identificado con DNI 435444471, desde 2 años no vive junto con la usuaria Barreto Chávez Brihana Kristhel. Asegura que es ella, quien se responsabiliza del bienestar, cuidado y protección de la usuaria es ella.

Sin embargo, cabe destacar, quien cobra actualmente la pensión es la mamá con la tarjeta Multired facilitada por la persona autorizada, papa de la usuaria. La preocupación de ella es que la persona autorizada este indispuerto cuando surja algún contratiempo con la tarjeta del Banco de la Nación por tal motivo solicita la trasferencia de autorización a nombre de ella.

Este hecho estaría contraviniendo el apartado iii), numeral 8.2.3, RDE N° 038-2021-MIDIS/PNPDS-DE donde estipula que, cuando se trate de un/a potencial usuario/a menor de 18 años, la Coordinación de Autorización y Renovación o quien haga sus veces, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos señalado en los párrafos precedentes en el siguiente orden de prelación:

- a) A solicitud de quien ejerce la patria potestad, la tenencia o tutela del potencial usuario/a, en ese orden, según corresponda.
- b) A solicitud de un familiar directo hasta el tercer grado de consanguinidad.
- c) A solicitud de una persona que viva con el/la potencial usuario/a

Asimismo, en el numeral de 10.2.2, RDE N° 038-2021-MIDIS/PNPDS-DE.

REVOCACIÓN DE PARTE

i) Proceso a través del cual, el/la usuario/a del Programa CONTIGO o su cuidador/a solicita revocar la autorización de cobro de la pensión no contributiva, quién deberá presentar al Programa el Formato RA 2000 y el Formato PC 1000, en el caso de ser necesario.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Acompañamiento que se brinda a responsables de OMAPED y usuarios/as, y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional CONTIGO, se sugiere lo siguiente:

- Supervisar y monitorear el hogar de la usuaria.
- Se brindo orientación a usuaria para tramitar revocatoria/renovación y la madre del usuario sea considerada como persona autorizada de cobro. Se requiere celeridad y no afectar cobro de pensión no contributiva

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03 folios)

1. Copia Ficha de atención A-015-2022-LIP-D. (01 folio)
2. Anexo fotográfico 1,2


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
 Responsable Regional Lima Provincias
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-015-2022 CTVC-LIP-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO ☒ CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: 2/03/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Chávez Cruz Elizabeth		4. Documento-DNI: 47777376	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino ☒		6. Fecha-Nacimiento: 31/05/1990	
7. Es Usuario(a)?:		SI ☒ Fecha Afiliación: / / NO ()		8. Tiempo Residencia: 3 años	
9. Correo Electrónico:		Limaprovincias.2rctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal: 939461597	
11. Institución/Cargo:		Programa contigo		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		Lima		14. Provincia: Huaura	
15. Distrito:		Vegueta		16. CCPP/Dirección: C.P. Medio Mundo II ETP	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 02/03/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Lima		19. Provincia: Huaura	
20. Distrito:		Vegueta		21. CCPP/Dirección: C.P. Medio Mundo II ETP	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones); QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
La madre de la usuaria, Chávez Cruz Elizabeth, asegura por teléfono que la persona usuaria para cobrar la pensión, Gabino Marcelo Barreto Quino, desde 2 años no vive junto con la usuaria, Barreto Chávez Briana cristel. El responsable del bienestar, cuidado y protección de la usuaria es ella la mama. Cabe destacar quien cobra la pensión es la mama con la tarjeta Multired facilitada por la persona autorizada, papa de la usuaria. El temor que tiene es que la persona autorizada niegue su apoyo cuando surja algún contratiempo con la tarjeta del Banco de la Nación. Solicita la trasferencia de autorización a nombre de ella la mama de la niña.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () ☒ Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros () ☒			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: Luis Hernesto Ruiz Palomino DNI: 46328376 CARGO: Responsable de campo del CTVC-LIP			NOMBRES APELLIDOS: Chávez Cruz Elizabeth DNI: 47777376 CARGO: Madre de la usuaria		

1.- Consulta del padrón I 2022

ANEXO 1 Padron_1-2022.xlsx						
50804	LIMA	HUALURA	VEGUETA	43502810	NATHALY CARMEN GALINDO COLLANTES	CONTINUADOR
50805	LIMA	HUALURA	VEGUETA	61209337	K.B.G.Y.	CONTINUADOR
50806	LIMA	HUALURA	VEGUETA	62936694	S.D.N.G.	CONTINUADOR
50807	LIMA	HUALURA	VEGUETA	77814523	DIANA MARICRUZ SANCHEZ LOPEZ	CONTINUADOR
50808	LIMA	HUALURA	VEGUETA	78251107	S.V.Z.M.	CONTINUADOR
50809	LIMA	HUALURA	VEGUETA	43274105	ROBERTO CARLOS ALVARADO INGA	CONTINUADOR
50810	LIMA	HUALURA	VEGUETA	81490278	B.K.B.C.	CONTINUADOR
50811	LIMA	HUALURA	VEGUETA	42367659	BENEDICTO OSCAR BARRETO RIVERA	CONTINUADOR
50812	LIMA	HUALURA	VEGUETA	48149829	MARIA MARGARITA CAMPOS SOLIS	CONTINUADOR
50813	LIMA	HUALURA	VEGUETA	48909323	GENESIS BEATRIZ ESTRADA DIAZ	CONTINUADOR
50814	LIMA	HUALURA	VEGUETA	60696202	K.D.J.E	CONTINUADOR
50815	LIMA	HUALURA	VEGUETA	72326577	FRANCO ANTONIO JULCA TORRES	CONTINUADOR

2.- Consulta a relación de autorizados -RDE N° 015-2021-MIDIS/PNPDS-DE

RDE-000015-2021-DE-anexo.pdf										
27 / 40	175%									
CHANCAY	SILVA	PAÑOLRA	BRANDON PAOLO	70473451	M	PAÑOLRA	PALOMINO	MARIA TRINIDAD	41349937	F 25/02/1982
CHANCAY	VILLAFANA	MENDOZA	SHEILA KINA	77785305	F	MENDOZA	APONTE	AUCIA MAMLENI	48882462	F 28/06/1988
MATUCANA	BRAVO	MEZA	NEYMAR JESUS	62924369	M	MEZA	SUELDO	ELISA FLOR	45983599	F 27/07/1989
SAN ANTONIO	PANLIERA	CCANRE	EDGAR	48604179	M	CCANRE	GASPAR	VIVIANA	38973789	F 17/12/1960
SANTA EULALIA	MALQUI	ROJAS	CRISTIANO ANIBAL	81505590	M	ROJAS	CHAGUA	TERESA SOLEDAD	44279645	F 1/04/1987
HUACHO	GONZALEZ	CAMONES	MARIA FERNANDA	61505961	F	CAMONES	CORREA	BETTY JAQUELINE	15760645	F 5/06/1977
HUACHO	GUZABALO	RUIZ	GUADALUPE	90546153	F	RUIZ	PAREDES	NANCY	48634516	F 13/02/1982
HUACHO	MOYA	CHALAN	ANGEL ANGEL	78078935	M	CHALAN	BAUTISTA	THALIA ELIZABETH	73121790	F 10/07/1993
HUACHO	PALOMINO	BAZALARI	YULIANA KICHARA	60857857	F	BAZALARI	COCA	HAYDEE MERCEDES	42324683	F 08/03/1984
HUACHO	PEREDA	MEDINA	JOSE ANTONIO	73114189	M	MEDINA	DE PEREDA	SOMA TERESA	79662594	F 4/10/1965
AMBAR	CAMS	QUINTEROS	CARMEN JULIA	48740830	F	QUINTEROS	UGALDE	ZENOBIA UBALDINA	43970058	F 30/10/1954
AMBAR	QUINTEROS	CELES	MARTIN LUIS	76845796	M	CELES	CHAMORRO	GISELA SOLEDAD	43964993	F 21/09/1979
HUALURA	BRAVO	CABANILLAS	NANDY JAMIR	60649916	M	CABANILLAS	MEZARINO	JEANDERY MAGALY	44344421	F 22/11/1984
HUALURA	DELGADO	ZELADA	MAXIMO NICOLAS	78279451	M	ZELADA	DIAZ	MAGALY	41406859	F 23/07/1982
SANTA LEONOR	LANDA	HILARIO	OLEVER ALEXIS	61554047	M	HILARIO	NIÑO	ELIDA	15685165	F 3/12/1972
SANTA LEONOR	SALAS	SILVESTRE	ISABEL DORIS	15685093	F	TRUJILLO	HUAMANANCHAY	ROBERTO	08941052	M 13/05/1961
SANTA MARIA	CAMONES	FRANCISCO	JORGE ALEJANDRO	77937476	M	CAMONES	FRANCISCO	GABRIELA	45273546	F 6/03/1985
VEGUETA	BARRETO	CHAVEZ	BRUNNA KRISTHELL	81490278	F	BARRETO	AQUINO	GRVINO MARCELO	43544471	M 19/02/1986
VEGUETA	BARRETO	RIVERA	BENEDICTO OSCAR	42367659	M	CAMILIABA	RAMIREZ	BETTI NELY	44565505	F 1/10/1987
VEGUETA	CALERO	MANUYAMA	SABINO VIDAL	75824773	M	MANUYAMA	HUARAQUI	MERCED	10286844	F 22/04/1975
VEGUETA	CEPERINO	SANCHEZ	GISELLA	48543309	F	SANCHEZ	REMIGIO	DORA ZENOVIA	15655494	F 19/09/1955
VEGUETA	COLLANTES	ROSADIO	JUAN FABIO	47954823	M	COLLANTES	PALMA	JUAN YSABEL	15718302	M 23/11/1954
VEGUETA	ORJOLLO	FLORES	ADRIANO MOISES	78807018	M	FLORES	RIVAS	FABOLA DEL PILAR	47067534	F 2/09/1990
VEGUETA	FLORES	BRONCANO	JOSE ANTONIO	61992704	M	BRONCANO	KAMOS	KARIA JETABELLA	45189501	F 25/06/1988
VEGUETA	GALINDO	COLLANTES	NATHALY CARMEN	43502810	F	COLLANTES	PALMA	UMBELINA GUILLERMINA	08275644	F 10/02/1940
VEGUETA	JULCA	TORRES	FRANCO ANTONIO	72326577	M	JULCA	TORRES	CESAR AUGUSTO	72326578	M 16/12/1996
VEGUETA	NINA	GIRON	SANDRA DANIELLY	62936694	F	GIRON	JUSTO	EDELVIRA ASUNCION	46262587	F 14/08/1989
VEGUETA	ORTEGA	QUILIERDO	MELANIO	15720133	M	ORTEGA	PATRICIO	ROIER MELQUIADES	80186331	M 30/06/1970
VEGUETA	POMA	MANDUJIAN	ALDAIR YOBANI ALEXANDER	61921575	M	MANDUJIAN	SALAZAR	BEATRIZ	45416031	F 30/05/1985
VEGUETA	RIVERA	CORREA	VICTOR JOSE	15713342	M	CHUMBES	CARRAJAL	CARMEN LUCINDA	15716388	F 3/12/1954
VEGUETA	ROMERO	ROMERO	PIERO RAFAEL	61369109	M	ROMERO	ALOR	OSCAR RAFAEL	15739577	M 20/10/1973
VEGUETA	SALAS	MONTALVAN	JHONNY	41752719	M	AGUIRRE	MAJE	YULIANA GLADYS	45791531	F 4/07/1989
VEGUETA	VEGA	BRIOSO	SOLEDAD VILMA	43744100	F	BRIOSO	PALACIOS	ISABEL PRISILA	15721445	F 7/07/1951
VEGUETA	ZEVALLOS	MOYA	STEPHANO VALENTINO	78251107	M	MOYA	MENESES	ESTRELLA MARICIELA	73112548	F 2/05/1996
OYON	FERNANDEZ	CAUS	JHOSMERY SILVERIA	81008408	F	FERNANDEZ	PERA	FAUSTINO NILO	15210778	M 20/09/1966

DNI DEL AUTORIZADO